

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de enero de 1999, a idéntica hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera subasta el día 17 de febrero de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo; y en el supuesto de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora.

Dado en Carmona a 15 de septiembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—48.073.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 198/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por don Jesús Rivera Huidobro, contra «Lonca Punt, Sociedad Limitada», don Vicente Alcón Traver y doña Francisca García Galindo, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 28 de enero de 1999, a las once horas.

La segunda subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaria a fin de

que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración son los siguientes:

Lote número 1. Vehículo marca «Volvo», tipo TU 764, matrícula CS-0729-N. Valorado en 550.000 pesetas.

Lote número 2. Vehículo marca «Peugeot», tipo turismo, modelo 205-XLD, matrícula CS-9151-S. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote número 3. 3.450 participaciones de la sociedad mercantil «Alcón-García e Hijos, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-12424701, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 833, sección sexta, libro 399, hoja CS-10.967, inscripción primera. Valoradas en 34.500.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana. Finca octava, o sea, piso, cuarto izquierda, mirando la fachada, destinado a vivienda, del edificio sito en Castellón de la Plana, calle Pelayo, número 16, con entrada independiente por la puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde el portal situado en el centro de la fachada, ocupa una superficie útil de 94 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Derecha, la finca novena del mismo edificio; izquierda, don Jesús Amable Castillo Castellano y otros y, fondo, aires del patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al libro 562, folio 167, finca registral número 9.166-N. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Urbana. Casa sita en Castellón de la Plana, calle Pintor Castell, número 20, compuesta de planta baja y un piso en alto, con una superficie total de 45 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, don José Guillén Sanchis; izquierda, don José Dols y, fondo o espaldas, don José Museros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 953, libro 243, folio 167, finca registral número 21.225, inscripción primera. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Lote número 6. Urbana. Vivienda sita en Castellón de la Plana, puerta 20, recayente en quinta planta, parte posterior izquierda, mirando a la fachada desde la avenida Virgen de Lidón, del edificio VI-4, compuesto de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina con lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo, con una superficie construida de 96 metros 46 decímetros cuadrados. Linda, mirando a la fachada desde la avenida Virgen de Lidón: Frente, el rellano, la escalera y hueco del ascensor; derecha, vivienda puerta 19 y hueco de ascensor; izquierda y fondo, vuelo de la zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Castellón al tomo 953, libro 243, folio 170, finca registral número 21.227, inscripción primera. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Lote número 7. Urbana. Vivienda tipo B, en la planta cuarta, del bloque «Parque Lidón 6», del edificio sito en Castellón de la Plana, ubicado en el lugar denominado «Polígono Rafalafena», con entrada independiente por el zaguán y escalera de uso común, ocupa una superficie construida de 193 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Derecha, entrando, con elementos comunes, escalera y montacargas, y fachada norte del edificio; fondo, fachada oeste del edificio y entrante fachada sur del mismo; izquierda, con zona de elementos comunes, vestíbulo y ascensores, finca del tipo A de la misma planta y fachada sur del edificio y, frente, con zona de elementos comunes, vestíbulo de ascensores y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 1.010, libro 300, folio 149, finca registral número 25.206, anteriormente finca 25.303, inscripción primera. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Urbana. Local en planta sótano, destinado a garaje, con capacidad para 120 plazas

de coche, de los bloques Parque Lidón 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del edificio ubicado en Castellón de la Plana, sitio denominado «Polígono Rafalafena». Tiene su entrada por sus linderos este y oeste directamente desde la vía pública mediante dos rampas de acceso, ocupa una superficie total de 3.067 metros 4 decímetros cuadrados. Linda por todos sus lados, con el subsuelo de la finca matriz, excepto las rampas que lindan con la citada vía pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Castellón al tomo 697, libro 1, folio 165, finca registral número 121, anterior 25.025, inscripción primera. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Castellón a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—48.126.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Magdalena Montañés Saborit, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 126/1995, se tramitan autos de ejecución provisional de sentencia dimanante del juicio de menor cuantía, a instancia de «Tintes Levantinos, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, contra «Borrás de Seda, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Inglada Cubedo, en los que, por resolución de fecha 12 de mayo de 1998, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1339000015012695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

